



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura (en la actualidad Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). De acuerdo con ella, por Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Secretaría de Estado de Cultura, fueron convocadas las ayudas para la promoción del arte contemporáneo español, correspondientes al año 2017.

Vistas por el órgano instructor las solicitudes presentadas por las personas y entidades que han concurrido a la convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el apartado Noveno.1 de la Resolución citada, y subsanadas las faltas y acompañados los documentos preceptivos, en aplicación del apartado Octavo.4 de dicha Resolución.

Vistos los expedientes por la Comisión de Valoración, compuesta de acuerdo con lo previsto en el apartado Noveno.2 de la Resolución de convocatoria y reunida al efecto en sesión celebrada el día 8 de junio de 2017.

Vista la propuesta de resolución definitiva de 26 de junio de 2017, de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes.

Habiendo sido valoradas las solicitudes con arreglo a los criterios establecidos en el apartado Décimo de la Resolución de convocatoria, dispongo:

Primero. – Hacer pública la composición de la Comisión de Valoración de las Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español correspondientes a 2017:

Presidente: Don Luis Lafuente Batanero. Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural.

Vicepresidenta: Doña Begoña Torres González. Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes.

Vocales:

Don Guillermo González Martín. Jefe del Área de Exposiciones. Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural.

Doña Carmen Jiménez Morán. Jefa de Servicio de Archivos, Museos y Exposiciones. En representación de Castilla La Mancha.

Don Joaquín Rueda Castillo. Jefe de Sección de Fomento y Coordinación de Actividades Culturales. En representación de Cantabria.

Don Antonio Sánchez Luengo. Subdirector General de Bellas Artes. En representación de la Comunidad de Madrid

Secretaria: Doña Isabel Quintana Jiménez. Consejera Técnica de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes.



Segundo- Conceder ayudas a las personas y entidades que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución para la realización de las actividades que en el mismo se mencionan y en las cuantías que, asimismo, se señalan.

La concesión de las ayudas se hace con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.333B.471, por un importe total de 109.872 €.

Tercero. – Se fija el 31 de diciembre de 2017 como fecha límite para ejecutar todas las actividades objeto de la ayuda.

Cuarto.– Se deniegan el resto de las solicitudes, dada la limitación del crédito presupuestario, en aplicación de los criterios recogidos en el acta de la Comisión de Valoración que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural (Plaza del Rey, 1, 28071 Madrid).

Quinto.– Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario de Estado de Cultura,
PD (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio, sobre delegación de competencias): El
Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural,

Fdo: Luis Lafuente Batanero.

Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español - Año 2017

Aplicación presupuestaria: 18.11.333B.471

BENEFICIARIOS	NIF / CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE
ADELANTADO ARTS, S.L.	B96555628	ZONA MACO. México Arte Contemporáneo	3.500,00 €
ADN ART SPACE, SL	B64083850	Art Brussels	3.500,00 €
AIR DE FOURQUET, S.L.	B87258356	Zona MACO 2017	3.500,00 €
ALARCON CRIADO, SL	B90163502	PARIS PHOTO 2017	3.500,00 €
AURORA VIGIL-ESCALERA PROYECTOS CULTURALES SL	B52521010	Art Lima	3.168,00 €
AVE DEL ARTE, S.L.	B81806234	ARTBO 2017	3.500,00 €
BERLÍN MIRAVETE, MARIA BLANCA	50276077D	Photo London	3.500,00 €
CÁMARA OSCURA GALERÍA DE ARTE SL	B84874874	Photo Basel	3.344,00 €
CARRERAS MÚGICA, SL	B82162751	ZONA MACO. México Arte Contemporáneo	3.500,00 €
DE LA FUENTE TRIANA, JOSÉ LUIS (GAL. NUBLE)	12736503T	Art BO	3.168,00 €
DUMACA, SL	B59879775	Art Brussels 2017	3.500,00 €
ELBA BENÍTEZ Y ASOCIADOS SL	B86497443	FRIEZE LONDON	3.500,00 €
ELVIRA GONZÁLEZ, SL	B80455900	Art Basel, Basel 2017	3.500,00 €
ESTELACAEI, S.L.	B39636253	Affordable Art Fair Bruselas	3.500,00 €
GALERÍA DE ARTE JUANA DE AIZPURU SL	B41155466	ART 48 BASEL 2017	3.500,00 €
GALERÍA LEANDRO NAVARRO , S.L.	B83614693	ART BASEL MIAMI BEACH 2017	3.500,00 €
GALERIA MIQUEL ALZUETA SL	B60007697	Art París I	3.500,00 €
GALERÍA RAFAEL ORTIZ, S.L.	B91071183	UNTITLED Miami Beach 2017	3.500,00 €
GEMA LLAMAZARES GALERIA DE ARTE. SL	B33922907	CONTEXT ART MIAMI 2017	3.500,00 €

BENEFICIARIOS	NIF / CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE
GUILLERMO DE OSMA, SL	B81140717	FIAC (Foire International d'Art Contemporain)	3.168,00 €
IMAGINART-GALLERY, SL	B65106767	Art Miami	3.500,00 €
LAS JARAS DE SAN RAFAEL, SA	A28285146	ARTBO Bogotá 2017	3.344,00 €
LOPE BENÍTEZ, VICTOR JESUS	46735919B	Contemporary Istambul	3.500,00 €
MARIA GRACIELA GINER MARTINEZ	21454755X	Zona Maco Photo México	3.500,00 €
PÉREZ DE ALBÉNIZ ANDUEZA, MOISÉS PEDRO	15797099D	The Armory Show NY	3.344,00 €
POLÍGRAFA OBRA GRÁFICA, SL	B59533976	Art Basel -Basilea	3.500,00 €
PUNTO 23, SL	B86010105	India Art Fair 2017	3.344,00 €
QUINTEIRO GINER, MARIA JOSEFA	39858915F	Art Karlsruhe	3.500,00 €
ROMPAR CONTEMPORARY ART S.L.	B86142775	FRIEZE NUEVA YORK 2017	2.992,00 €
SANTOS DíEZ, ROSA MARÍA	25124321H	Artissima	3.500,00 €
STARTING INVESTMENTS SL	B64441504	The Armory Show, New York	3.500,00 €
TRAVESÍA CUATRO, SL	B85463222	Frieze Art Fair New York	3.500,00 €

TOTAL CONCEDIDO 109.872,00 €